

Índice

1. Carátula	1
2. Información general y de contexto.....	3
2.1 Carta del máximo responsable de la organización.....	3
2.2 Estructura de gobierno.....	4
2.3 Estructura operacional	4
2.4 Valores y/o Principios.....	6
2.5 Principales actividades y proyectos.....	7
2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés	14
2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios ..	15
2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores	15
2.9 Reclamos o Incidentes	16
2.10 Prácticas de gestión ambiental.....	16
3. Información de desempeño	17
3.1 Objetivos e indicadores de gestión	17
3.2 Indicadores financieros	17
4. ESTADOS FINANCIEROS	19
4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General)	20
4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES	21
4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	22
4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES.....	23
4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS	24
5. Informe de terceros.....	41
6. Manifestación de responsabilidad de la Dirección.....	42
ANEXOS	43

2. Información general y de contexto

2.1 Carta del máximo responsable de la organización

Carta del Presidente del Directorio

Después de más de 30 años de dedicación, la Corporación Crecer Mejor ha avanzado y asumido cabalmente la importancia de expandir su impacto más allá de sus fronteras iniciales. El propósito inicial de apoyar y acompañar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes gravemente vulnerados se ha profundizado, dando paso a una visión de mayor alcance, que prioriza aún más la colaboración con otros agentes de la sociedad.

A mediados de 2023, la Defensoría de la Niñez dio cuenta de la crisis que enfrenta el sistema residencial, producto del cierre de residencias y de la falta de oferta especializada, hechos que han impactado negativamente en los procesos de intervención y, por consiguiente, en la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes. Esta realidad nos interpela e impulsa a seguir mejorando la organización interna y también a trabajar en soluciones colaborativas para ayudar a vigorizar a otras residencias.

Por su impronta de siempre, junto con las razones antes aludidas, durante este período se ha continuado laborando de manera ardua en el robustecimiento de la Institución, sobre la base del compromiso irrestricto de brindar cuidado y protección con el más alto estándar, acorde a los desafíos actuales. Entre estos últimos se cuenta la promulgación de la Ley 21.595, que busca reforzar la lucha contra los delitos económicos en el país y que, para su cumplimiento, requiere la actualización del modelo de prevención de delitos en las organizaciones, ámbito en que la CCM trabajó con dedicación durante 2023.

Consecuentemente, se ha trabajado en la modernización del Gobierno Corporativo, la actualización de los estatutos de la CCM, el desarrollo de un manual de buenas prácticas de gobierno corporativo y un código de ética, y la integración de procesos de compliance para seguir reforzando los principios de rectitud y excelencia, que han sido fundamentales en la misión institucional por más de tres décadas. Todas estas iniciativas quedarán definitivamente implantadas durante 2024.

Paralelamente, como parte del decidido propósito de aportar al ecosistema de protección, el Centro de Innovación y Estudios, co-elaboró un estudio pionero en el país: el de Evaluación del bienestar subjetivo en niños, niñas y adolescentes en residencias de protección. Éste tiene como objetivo dejar como legado, y a libre disposición de la comunidad, un instrumento sólido que rescata la opinión de quienes son los destinatarios últimos de las residencias y detecta áreas de intervención que requieren modificaciones para continuar con la permanente mejora del quehacer protector.

Asimismo, se ha seguido ampliando el proyecto PROTEGE que, en sólo tres años, ha alcanzado e impactado a más de 600 trabajadores de residencias del país. Esta experiencia permitió culminar el año con la adjudicación del Fondo Transforma otorgado por las fundaciones Colunga y Huneeus, que permitirá incrementar el alcance de esta innovadora estrategia de transferencia de conocimiento.

Para alcanzar el gran sueño que anima el trabajo de la CCM nos asiste el convencimiento de que se requiere de la participación y la co-construcción junto a otros actores sociales, con la finalidad de aprovechar la sinergia que surge de un esfuerzo bien enfocado que valora tanto la vocación particular como la contribución colectiva. Consideramos que esta es la única manera de poder ayudar a transformar el futuro de la protección de más de cuatro mil niñas, niños y adolescentes que viven en residencias a lo largo del territorio nacional.

Esta desafiante labor requiere cada vez de mayor profesionalización por parte de los equipos. Por lo mismo, queremos destacar y agradecer a las 55 personas que forman parte de la Corporación; su compromiso, constante disposición de aprendizaje y arduo trabajo diario hacen posible contribuir concreta y eficazmente al cuidado de la niñez.

Cada logro y avance que va cimentando la CCM no sería posible sin el acompañamiento desinteresado de personas que comparten el sueño de transformar vidas. En tal sentido, agradecemos a nuestros 3.211 socios y más de 300 voluntarios que sostienen la misión de la Corporación, desde distintos ámbitos y de diversas formas.

La aspiración de la CCM es continuar yendo más allá de los límites de su propia labor e intentar, también, llegar a influir en el diseño de políticas públicas que promuevan un entorno más seguro y protector para todos los niños, niñas y adolescentes. En cada paso que damos buscamos ser agentes de cambio, guiados por la convicción de que la colaboración con otras entidades y la difusión de nuestro conocimiento pueden tener un impacto positivo y duradero en la sociedad.

Álvaro Pezoa Bissières
Presidente del Directorio
Corporación Crecer Mejor

2.2 Estructura de gobierno

De acuerdo con los estatutos, el Directorio tiene a su cargo la administración superior y conducción de la Corporación Crecer Mejor - CCM.

Dicha instancia se compone de siete miembros elegidos por votación directa en Asamblea General de Socios, garantizando que al menos cuatro de ellos reúnan la condición de ser Directores o colaboradores (trabajadores) de Bci, sus filiales o coligadas. Todos, sin excepción, deben ser socios activos de la Corporación. Los Directores podrán permanecer durante tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Una vez electo, el Directorio designa un presidente, un secretario y un tesorero. El cargo de Director se ejerce en forma totalmente gratuita y es indelegable, es decir, tanto los Directores como el Asesor Legal ejercen su función ad-honorem. La última renovación de Directorio se realizó el 28 de abril de 2021 por 3 años, en la Asamblea Ordinaria de Socios.

El Directorio sesiona una vez al mes con la participación de la Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Corporación, cuya designación es competencia del Directorio. En dichas sesiones se revisa y analiza el presupuesto y los estados financieros, los hitos más importantes del mes ocurridos en sus líneas de acción y áreas de apoyo transversales (Residencia Villa Jorge Yarur Banna, Centro de Innovación y Estudios, Planificación y Finanzas y Comunicaciones), los asuntos normativos y las supervisiones, la situación de los socios, el seguimiento de acuerdos y los avances referidos al plan de acción anual.

En enero 2023, la Directora María Inés Nilo, quien era parte del Directorio desde sus inicios, y parte importante de la conformación y creación de la CCM, renunció a su rol para dar paso a las nuevas generaciones. Agradecemos profundamente todo lo entregado por María Inés en todos estos años, la dedicación, pasión y corazón que puso en cada etapa de nuestra institución, dejan su sello de excelencia y compromiso. En su lugar, el Directorio, a través de una postulación abierta a socios trabajadores de Bci, designó de manera interina hasta el nuevo nombramiento de parte de la Asamblea de Socios, a Mats Wensioe Rogat, Gerente de Transformación y Automatización de Procesos de Bci.

DIRECTORIO	
Nombre y RUN	Cargo
Álvaro Pezoa Bissières 7.824.511-5	Presidente
Vivian Nazal Zedan 8.643.212-9	Vicepresidenta
Paola Alvano Contador 8.824.728-0	Directora
Jorge Obregón Kuhn 9.282.678-3	Director
Andrés Bianchi Echeñique 9.342.358-5	Director
Luis Orellana Covarrubias 13.026.431-k	Director
Mats Wensioe Rogat 16.098.754-5	Director

2.3 Estructura operacional

La Corporación Crecer Mejor es un organismo colaborador acreditado del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Durante más de 30 años se ha dedicado a la protección de la infancia gravemente vulnerada, realizando un trabajo diario y especializado por restituir los derechos de niñas y adolescentes. Nuestra labor se basa en un modelo familiar que apunta a minimizar el daño del trauma y favorecer el desarrollo integral, relevando la importancia del vínculo y el buen trato.

A partir de la experiencia cotidiana y enriquecedora que proporciona la residencia, Villa Jorge Yarur Banna, buscamos transformar la vida de quienes acogemos y además ser una fuente de conocimientos y metodologías para la intervención, algo que es posible mediante el trabajo que realiza el Centro de Innovación y Estudios, desde donde se investiga y se generan propuestas colaborativas que permitan mejorar el sistema de protección nacional en su conjunto, contribuyendo a la discusión social sobre el cuidado de la infancia en función de los nuevos tiempos y desafíos.

Este año 2023, 55 personas entregaron a diario sus capacidades y talentos para hacer realidad el sueño de transformar vidas.

VILLA JORGE YARUR BANNA

"El desafío de intervenir en el dolor y en los múltiples traumas que presentan las niñas y adolescentes que llegan a la villa implica un ejercicio constante de cuestionamiento y obliga a los equipos a pensar siempre en cómo se puede hacer el trabajo cada vez mejor, con distintos enfoques y múltiples estrategias, muy conscientes de que si algo que no resultó de la forma esperada en la intervención anterior es también parte del aprendizaje para seguir elevando los estándares." Marcia Valdés, Directora Técnica y Directora de Villa Jorge Yarur Banna.

A través de un equipo multidisciplinario, una gestión técnica especializada y una infraestructura pensada para brindar un espacio de cuidado y dignidad, la Villa Jorge Yarur Banna trabaja día a día para devolver la confianza a niñas, adolescentes y a sus familias.

Cuatro equipos sostienen el trabajo residencial y sus diferentes ámbitos:

- **Equipo Psicosocial y Salud Integral:** Su nombre alude a la Salud como un todo, tanto el bienestar mental como el físico. Acá el foco de intervención está definido por la resignificación del daño, la autonomía progresiva y la restitución del derecho a vivir en familia. Este equipo está conformado por 4 duplas psicosociales compuestas cada una por un/a Psicólogo(a) y un/a Trabajador(a) Social cumpliendo así no sólo con las orientaciones técnicas del Servicio de Protección, sino que, aportando con un trabajo más personalizado al incorporar una dupla adicional que lo solicitado en las bases, quedando una dupla por cada 15 niñas y adolescentes. En el ámbito de la Salud física, se cuenta con 2 TENS, quienes se encargan de los controles médicos preventivos y los que se requieren para que las niñas, puedan estar bien cuidadas con sus necesidades de salud cubiertas. Este equipo es liderado por una Jefa del área, de formación Trabajadora Social, quien orienta, coordina y apoya el trabajo diario de este equipo y su relación con los distintos interlocutores del sistema de protección (Tribunales, Curadores, ambulatorios, entre otros).

- **Equipo de Desarrollo y Vida Cotidiana:** Su rol es brindar los cuidados básicos y contención emocional, junto con ayudar a las niñas y adolescentes a crear rutinas, fomentar orden y estructura, y velar porque vayan al colegio, tal como ocurre en un núcleo familiar biológico. El equipo está conformado por 24 Educadoras de Trato Directo (ETD), según lo establecido en las bases técnicas del Servicio de Protección, distribuyéndose en un sistema de turnos a lo largo de los 365 días del año, las 24 horas del día, por lo que cada una de las casas en funcionamiento cuenta con 4 ETD's. Es liderado por una Jefa del área y 2 coordinadoras quienes organizan y apoyan su función y modelan las prácticas de intervención en los distintos turnos.

- **Equipo de Formación:** Su labor es desarrollar el proyecto formativo de las niñas y adolescentes. En otras palabras, los procesos escolares, desarrollo de talentos y todo lo que involucra la formación integral. El área está conformada por una Coordinadora escolar y una psicopedagoga, lideradas por una Jefa de área, quien vela porque los objetivos en el ámbito formativo de cada niña, se lleven a cabo.

- **Equipo de Terapia Ocupacional:** Se encargan de promover el desempeño ocupacional de las niñas y adolescentes en actividades significativas y basales para sus proyectos de vida. Esta área está compuesta por personal externo como resultado de una alianza de colaboración con el IP Chile. Desde esta institución se apoya la gestión de la Villa con un supervisor clínico quien acompaña a un grupo de alumnos en práctica de terapia ocupacional, quienes realizan intervención de forma individual y grupal.

La gestión técnica y la administración general de la Residencia Villa Jorge Yarur Banna, es liderada por la Directora del Programa, Marcia Valdés Cautivo, psicóloga, magister en Clínica Psicoanalítica con niños y adolescentes de la Universidad de Barcelona, con amplia experiencia en programas de protección, y niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de derechos.

Estos equipos se reúnen una vez por semana con la finalidad de poner en común distintos aspectos ligados a la intervención, a la organización interna de la residencia y del equipo, y generar coherencia en las decisiones que se toman con las niñas y adolescentes. Por otra parte, este mismo equipo se reúne una vez al mes con apoyo de un equipo asesor externo, para analizar casos y buscar nuevas formas de abordar los procesos de intervención, como también situaciones complejas que aquejen a las niñas y adolescentes.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y ESTUDIOS

Con un trabajo de colaboración y de generación de conocimiento permanente, que busca contribuir al bienestar de más niños y niñas vulnerados en sus derechos, el equipo realiza su labor diariamente. Compuesto por 2 Encargadas de Proyectos, se desarrolla tanto la línea de investigación, como la de transferencia, lideradas ambas por Carlos Sánchez, Director de área que vela por el cumplimiento de los objetivos que impactan en la mejora del sistema en su conjunto.

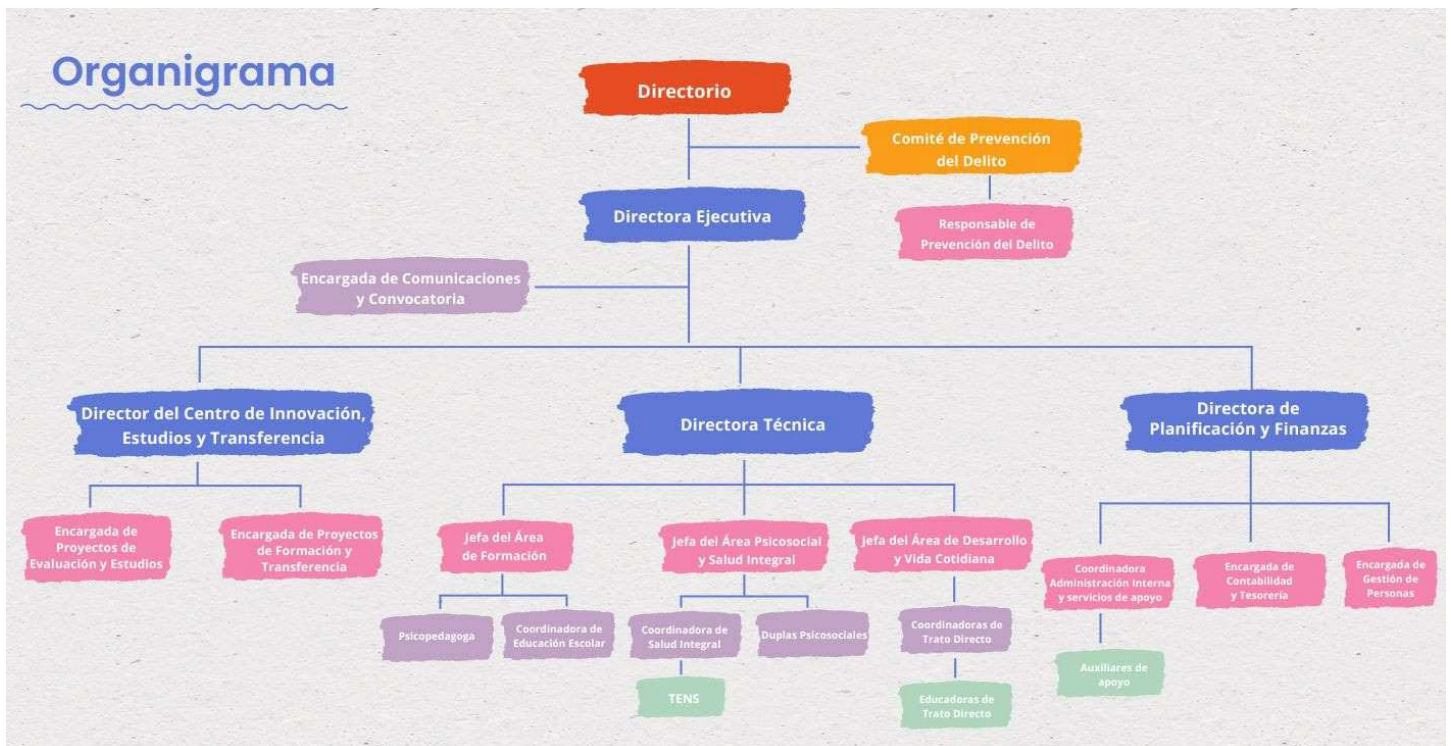
ÁREAS DE APOYO TRANSVERSAL

Administración y Finanzas

El **área de Planificación y Finanzas** busca dar respuesta a todas las necesidades que emanan del quehacer cotidiano de la Corporación, teniendo siempre al centro a las niñas y adolescentes, y a la vez a los trabajadores quienes son las herramientas de intervención, por lo que cuidar a los que cuidan siempre ha sido un pilar fundamental de nuestro trabajo. Evaluar procesos, proponiendo y aplicando mejoras para agilizar nuestro soporte, es lo que nos movilizó el 2023. Esta área está compuesta por diez personas que se organizan en tres equipos: Administración y Servicios de apoyo, Contabilidad y Tesorería, y Gestión de Personas; y es liderado por Karla Cornejo, Directora del área.

El **área de Comunicaciones y Voluntariado**, está conformada por Fernanda Derosas, Encargada de Comunicaciones y Convocatoria, de profesión periodista, quien se ocupa de generar vínculos entre la Corporación y sus socios, atraer nuevos aportes e ingresos y desarrollar, difundir y coordinar las actividades de voluntariado. También tiene bajo su responsabilidad las comunicaciones internas, pilar de trabajo fundamental para que la cultura de CCM sea parte de cada persona que formamos parte de la organización.

La Directora Ejecutiva junto a las jefaturas principales de las 2 líneas de acción y de las áreas de apoyo transversal, se articulan en un Comité Directivo que se reúne semanalmente.



Por otro lado, como parte de la red de instituciones sin fines de lucro que colaboran con el Servicio de Protección Especializada, nuestra Corporación se rige por la normativa y orientaciones que emanan del Servicio, Tribunales de Familia y Fiscalía; los que supervisan y fiscalizan el funcionamiento de la Residencia periódicamente.

Cabe señalar que, por su parte, los Tribunales de Familia son responsables de:

- Derivar a niñas y adolescentes a ésta y otras instituciones residenciales, como una medida de protección.
- Supervisar el funcionamiento institucional y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.
- Seguir los casos, así como los avances y retrocesos de la intervención psicosocial que se realiza.
- Determinar o indicar procedimientos con las familias, las niñas y jóvenes atendidas.
- Resolver ingresos, egresos de niñas o medidas intermedias.

2.4 Valores y/o Principios

MARCO DECLARATIVO DE LA CORPORACION CRECER MEJOR

Propósito: Atrevernos a transformar la vida de niñas, niños y adolescentes y la de quienes les rodean.

Aspiración: Ser referente en la intervención especializada de la infancia gravemente vulnerada, contar con el mejor talento y ambiente laboral, colaborar con el ecosistema, generando valor compartido, con el fin de proteger y acompañar a niñas, niños y adolescentes en la transformación de sus vidas.

Misión: Proteger y acompañar a niñas, niños y adolescentes que han sido gravemente vulnerados, contribuyendo al ejercicio de sus derechos y a su desarrollo integral, para cultivar relaciones de buen trato y cuidado y contribuir a que puedan vivir una vida plena.

Visión: Somos una organización de referencia nacional en protección, acogida y formación integral de niñas, niños y adolescentes cuyos derechos han sido gravemente vulnerados, que contribuye con su experiencia y aprendizajes a mejorar el sistema de protección de la infancia en el país.

Valores:

- **Compromiso:** Nuestro más profundo compromiso es con la infancia, especialmente con las niñas, con su bienestar y su futuro, lo que se refleja en nuestro trabajo diario.
- **Excelencia:** Nos proponemos hacer las cosas cada día mejor, y para eso conformamos equipos con personas que entregan lo mejor de sí, con un alto grado de profesionalismo. Nos ocupamos de la calidad de los procesos y de sus resultados.
- **Colaboración:** Creemos que trabajar en equipo y en la consecución de objetivos comunes es mejor y más efectivo que trabajar de forma individual y competitiva.

- *Empatía*: Buscamos entender correctamente los sentimientos, pensamientos, opiniones y preocupaciones de los demás, fortaleciendo siempre la capacidad de las personas de ponerse en el lugar del otro. Por eso consideramos primordial que el trato diario sea desde el respeto y la amabilidad.

2.5 Principales actividades y proyectos

a. Actividades

RESIDENCIA DE PROTECCION - VILLA JORGE YARUR BANNA

A través de un equipo multidisciplinario, una gestión técnica especializada y una infraestructura pensada para brindar un espacio de cuidado y dignidad, la Villa Jorge Yarur Banna trabaja día a día para devolver la confianza a niñas, adolescentes y a sus familias.

Modelo de trabajo

Un modelo individual, familiar y sociocomunitario guía el trabajo de esta residencia que, desde 1991, se dedica a la protección integral y transitoria de niñas y adolescentes que han sido derivadas por un tribunal de familia, por ser víctimas de graves vulneraciones de sus derechos y no recibir el cuidado necesario en sus entornos familiares. En él se enmarcan todas las actividades, apuntando a cinco dimensiones:

- 1.- *Protección de derechos y bienestar*: A través de acciones, servicios y procesos que se despliegan para garantizar los derechos de cada niña y adolescente, tales como la educación, vivienda, seguridad, alimentación, vestuario, salud física y recreación.
- 2.- *Vínculo y buen trato*: El modelo es relacional, protector y tiene al buen trato como prioridad. Esto hace que, día a día, las niñas se sientan contenidas y comprendidas, permitiendo que puedan creer que hay personas adultas que cuidan, que protegen y que no dañan.
- 3.- *Apoyo psicosocial*: Es clave para resignificar las experiencias de vulneración, mediante un acompañamiento emocional, psicológico y formativo, donde adquieran las herramientas necesarias para desarrollar su potencial de manera integral.
- 4.- *Revinculación familiar*: Esta dimensión apunta al trabajo que se hace con las familias y/o adultos responsables, en lo que respecta al desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades parentales para una futura vinculación y reunificación.
- 5.- *Gestión y organización*: La forma en que se gestiona y se organiza la residencia se plantea desde la creencia de que los buenos tratos deben permear a toda la institución. Una clara distribución de funciones, una comunicación fluida y un trato respetuoso son fundamentales para el logro de los objetivos.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y ESTUDIOS - CIE

Hace siete años, la CCM decidió expandir su ámbito de acción para contribuir al sistema de protección de la infancia con su Centro de Innovación y Estudios. A partir del modelo técnico que sostiene la Villa Jorge Yarur Banna, la iniciativa fue creada para cumplir con dos objetivos muy específicos:

- 1.- Generar valor a través de la producción y difusión de conocimiento, pensando en la innovación en el ámbito residencial, transferencia, aprendizaje, evaluación y estudios como pilares fundamentales.
- 2.- Promover la colaboración para contribuir e incidir en mejorar la calidad de la intervención, recogiendo buenas prácticas del sistema y aprovechando la experiencia de más de 30 años que tiene la Villa Jorge Yarur Banna.

b. Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)

NOMBRE DEL PROYECTO	Mejora continua en el desarrollo integral de la Corporación Crecer Mejor y su Residencia de Protección Villa Jorge Yarur Banna, para niñas y mujeres adolescentes gravemente vulneradas en sus derechos
Patrocinador/financista	Donaciones recibidas en el marco de la Ley de donaciones con fines sociales (19.885)
Público Objetivo / Usuarios	El presente proyecto está dirigido a acoger y proteger a niñas y mujeres adolescentes privadas de su medio familiar, entre 6 a 17 años, 11 meses y 29 días, sin distinción de su situación de vulneración, etnia, raza, credo o necesidades especiales, quienes debieron ser separadas de su familia de origen para su protección, debido a graves situaciones de vulneración que afectan su bienestar y desarrollo, para cautelar su seguridad física y emocional. Excepcionalmente acoge a jóvenes mayores de 18 años y menores de 24 años, cuando presentan capacidades diferentes o se encuentren cursando estudios superiores acreditados, y a menores de 6 años cuando sean grupos de hermanas.

Las niñas y mujeres adolescentes son derivadas del Tribunal de Familia, desde donde se interpone una medida de protección a su favor, debido a las graves vulneraciones de derechos a las que han sido expuestas.

También son sujetos de atención las familias, ya sean biológicas, extensas, sustitutas u otros adultos significativos que puedan mantener y/o favorecer la vinculación afectiva como también ejercer un rol de protección y cuidado de las niñas y mujeres adolescentes.

Cabe señalar que, si bien las niñas como personas individuales no cuentan con un RSH dada la metodología de creación del índice y el objeto de la focalización de las políticas sociales, se entiende que ellas al pertenecer al sistema de protección y ser derivadas a una Residencia, siendo separadas de su familia de origen, se encuentran en el tramo de mayor pobreza, sin contar con ingresos propios familiares, subsidios ni bienes.

Las niñas y mujeres adolescentes que se encuentran en la residencia presentan las siguientes características:

1. A nivel Individual

En cuanto a los factores de vulnerabilidad que presentan en común las niñas y mujeres adolescentes atendidas por nuestra residencia, se observa a nivel individual alta incidencia de niñas y mujeres adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, negligencias y malos tratos, generando graves daños biopsicosociales en ellas, lo que se expresa en un pobre auto-concepto, baja autoestima, necesidades afectivas, bajo rendimiento escolar y manifiestan escasa noción sobre sus derechos y deberes. A lo anterior, en el último tiempo se ha sumado la presencia de graves patologías de salud mental como una consecuencia de las complejas experiencias de vulneraciones de las cuales las niñas y mujeres adolescentes han sido víctimas de manera recurrente y cronificada.

Otra característica es que la mayoría de las niñas y/o mujeres adolescentes presentan diagnóstico psiquiátrico con tratamiento farmacológico. Dentro de los diagnósticos más comunes se encuentran: Trastorno Depresivo, Trastorno Conductual, Trastorno de Estrés post Traumático, entre otros.

Además, se puede observar que de las niñas que ingresan a la residencia, alrededor de un 35% presenta Necesidades Educativas Especiales, dada su historia de vulneraciones, de desescolarización, de privación sociocultural, trastornos específicos del aprendizaje o bien, por presentar algún grado de discapacidad mental.

2. A nivel Familiar

A nivel familiar, se denota inadecuadas pautas de manejo conductual, altos índices de conductas negligentes e incumplimientos respecto a las necesidades nutritivas y cuidados básicos hacia sus hijos, disfunción de límites familiares, baja escolaridad, consumo problemático de alcohol y/o drogas, e inestabilidad laboral de los adultos a cargo. Lo anterior, generalmente asociado a sus propias experiencias de vida de alta vulnerabilidad y riesgo social, como historias transgeneracionales de abuso sexual, dinámicas familiares que generan conductas de negligencia severa, violencia intrafamiliar, enfermedades psiquiátricas que los inhabilitan en el ejercicio del rol parental (o merman su desempeño).

3. A nivel Comunitario

A nivel comunitario, se observan sectores estigmatizados, con focos de violencia y tráfico de drogas, débil tejido de apoyo social, baja organización comunitaria y establecimientos educacionales de baja calidad en torno a la formación académica.

El entorno social en que se desarrollan las niñas y mujeres adolescentes, si bien puede configurarse como factores estresantes para la familia, no constituyen en sí mismo un indicador de ingreso a la residencia. Sin embargo, la exclusión y/o aislamiento y la pobreza influyen en la vulnerabilidad de las familias que impactan en las condiciones que pueden determinar la separación de la niña y/o adolescente de su entorno familiar.

Objetivos del proyecto

General

Contribuir a la restitución de derechos de niñas y mujeres adolescentes gravemente vulneradas, mediante una intervención residencial transitoria, brindando una atención eficiente, eficaz y de calidad, en un ambiente bien tratante, de cuidado y protección, favoreciendo su desarrollo integral.

Específicos

	<p>1.- Fortalecer la intervención biopsicosocioeducativa con el objeto de contribuir a la restitución de derechos de niñas y mujeres adolescentes gravemente vulneradas, mediante una intervención residencial transitoria desarrollada bajo estándares de calidad; específicamente en estos 4 ejes de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Protección.</i> Asegurar calidad de vida para la satisfacción de las necesidades básicas y bienestar integral de las niñas y mujeres adolescentes en la residencia. - <i>Resignificación.</i> Realizar acciones para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derecho de las cuales han sido víctimas las niñas y mujeres adolescentes, que las llevaron a su ingreso al sistema residencial. - <i>Revinculación.</i> Desarrollar intervenciones con las familias o adultos significativos dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior reunificación familiar. - <i>Vida independiente.</i> Preparar para la vida independiente a adolescentes y jóvenes sin posibilidad de reinserción familiar. <p>2.- Asegurar un servicio oportuno, pertinente y con un alto nivel de calidad, para favorecer la pronta restitución de derechos de las niñas y mujeres adolescentes en un entorno adecuado para su desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Procesos.</i> Desarrollar e implementar modelos, procesos y prácticas de gestión para la mejor calidad de la intervención biopsicosocioeducativa y su nivel de impacto. - <i>Personas.</i> Desarrollar las competencias necesarias para constituirse en un equipo técnico que pueda responder a las necesidades de las niñas y mujeres adolescentes y sus planes de intervención. - <i>Recursos.</i> Garantizar la operación y sustentabilidad de la Residencia, para otorgar un trabajo continuo de intervención y de alto nivel de calidad. <p>3.- Sistematizar y evaluar la experiencia de la Residencia, sus buenas prácticas y su permanente innovación en los procesos de intervención, para retroalimentar el trabajo cotidiano y mejorar su impacto en el bienestar de las niñas y mujeres adolescentes.</p>
<p>Número de usuarios directos alcanzados</p>	<p>Como Organismo Colaborador, la Corporación tiene un convenio suscrito con el Servicio de Protección Especializada para atender a 60 niñas y adolescentes mensualmente en la residencia, en particular para el 2023 se atendió a 77 niñas y adolescentes durante el año, esta cifra considera los ingresos, egresos del periodo y las permanencias estable.</p>
<p>Actividades realizadas</p>	<p>1.- Actividades para Fortalecer la Intervención Biopsicosocioeducativa – Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Gestión de una alimentación sana y equilibrada.</i> Se cuenta con un contrato de varios años del servicio de alimentación 24/7 con la empresa Sodexo, servicio que está en permanente evaluación y quienes participan y realizan actividades de comida entretenida y saludable para las niñas. - <i>Asegurar la educación escolar y formación integral de las niñas y mujeres adolescentes, según sus necesidades.</i> El 100% de las niñas estuvo escolarizada, de las cuales, el 97% finalizaron su año escolar y el 84% fueron promovidas de curso, 24 niñas presentan necesidades especiales, de las cuales 23 recibieron apoyo en sus colegios. Durante este periodo se trabajó con 27 colegios distintos, de comunas diferentes. - <i>Provisión de vestuario según necesidades y temporadas.</i> Las niñas reciben renovación de vestuario 2 veces al año, según temporada, además del vestuario escolar que ocurre una vez al año. Sin embargo, si hay necesidades puntuales durante el año, esto también es cubierto con nuestra amplia bodega de ropa además de donaciones y compras menores que se realizan a lo largo de todo el año. - <i>Provisión de la atención oportuna y completa de salud física.</i> Todas las niñas cuando ingresan a la Residencia son inscritas en el sistema de salud público del CESFAM de la zona, donde se realizan sus controles sanos con la periodicidad establecida por el personal de salud, además de que las niñas cuentan con atención preferente y una persona del mismo Centro que realiza estas coordinaciones. Por otra parte, contamos con un convenio de atenciones a costo cero, con Clínica Las Condes, para aquellas especialidades que se dificulta su atención en el sistema público, como dermatología, oftalmología, traumatología, entre otras. - <i>Participación en actividades de desarrollo y formación integral para las niñas y mujeres adolescentes.</i> Las actividades recreativas y de formación complementaria son muy importantes en la atención de las niñas y adolescentes de la Residencia, ya que amplían sus horizontes y desarrolla sus habilidades en distintos ámbitos. En este sentido en el año 2023 se realizaron 143 actividades recreativas masivas, las que incluyeron celebraciones y talleres, tales como el Festival de Talentos, el Día de la Niñez, la premiación escolar, las Fiestas Patrias, visitas a museos, paseos

al cerro y a la nieve, el clásico paseo anual al parque acuático Don Yayo, entre otras actividades. Por otra parte, muchas de las niñas y adolescentes participaron de actividades extraprogramáticas como fueron gimnasia artística, baile, fútbol, arte, música, entre otros.

- *Provisión de condiciones de infraestructura que entreguen un cuidado adecuado.* La Residencia cuenta con la infraestructura adecuada para ejercer su rol de cuidado y protección, pese a ello, estamos continuamente revisando de qué manera podemos mejorar los espacios para intervenir de una manera más adecuada y efectiva. En particular este año 2023, se hicieron mejoras en la bodega de vestuario, armando ahí un espacio de probadores y de exhibición para que sea más lúdico para las niñas, en la sala de computación con muebles y equipos nuevos y la sala de primeros auxilios, entre otros.

- *Provisión de un lugar seguro y protegido.* La Corporación cuenta con un servicio de seguridad 24/7 que mantiene el control y vigilancia del lugar.

2.- Actividades para Fortalecer la Intervención Biopsicosocioeducativa – Resignificación

- *Realización del Ingreso y acogida de niñas y/o mujeres adolescentes según protocolo definido.* 17 fueron las niñas y/o adolescentes que ingresaron este año a la Residencia, 8 niñas más que el 2022, lo que significa un desafío importante en la generación de vínculos y adaptación de las niñas a la Residencia, todas derivadas del Tribunal de Familia como medida de protección. 54% de las 77 niñas atendidas en el año, tienen entre 6 y 13 años, y 46% entre 14 y 18 años.

- *Desarrollo e implementación del Plan de Intervención de cada niña y/o mujer adolescente de la residencia.* Más de 2.700 intervenciones en el año, con un promedio por niña de 4 intervenciones mensuales cada una.

- *Derivación y coordinación con programas especializados y relacionados al servicio de protección.* 92,85% de las niñas y adolescentes cuentan con apoyo terapéutico del Centro de Salud Mental (COSAM), Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual (PRM), consultorios, hospitales y residencia.

- *Acompañamiento terapéutico individual y/o grupal en la residencia.* Se cuenta con una dupla psicossocial cada 15 niñas y/o adolescentes, las cuales reciben sesiones semanales de terapia individual y/o colectiva en la Residencia.

- *Atención de las necesidades de salud mental de las niñas y mujeres adolescentes.* 90,14% de las niñas y adolescentes recibieron atención psiquiátrica y neurológica según sus necesidades.

- *Análisis de casos para la profundización clínica y actualización de estrategias de intervención individual.* Se continuó desarrollando por tercer año consecutivo, el trabajo con la Fundación Vincularnos. Este Proyecto busca entregar mayor acceso a niñas y adolescentes a intervenciones de salud mental sensibles al trauma y también brindar acompañamiento a los equipos de intervención directa para la mejora de la calidad de los cuidados y abordaje de estrategias integradas de intervención.

- *Participación de las niñas y/o adolescentes en su proyecto de intervención y desarrollo de autonomía.* Las niñas y/o adolescentes, participan permanentemente en terapias y trabajo de talleres con un equipo de terapeutas ocupacionales que desarrolla su práctica como Centro de práctica del IP Chile, quienes las apoyan y acompañan con actividades cotidianas para incorporar desde ahí el desarrollo de la autonomía.

3.- Actividades para Fortalecer la Intervención Biopsicosocioeducativa – Revinculación

- *Realización de diagnóstico familiar.* Para cada una de las niñas y/o adolescentes a cargo de la residencia, el equipo de intervención realiza el diagnóstico familiar, con su respectivo proceso de despeje, el que busca contactar un adulto significativo para realizar el trabajo de revinculación familiar y fortalecimiento de habilidades parentales/parentales. Este trabajo de despeje familiar se vuelve a realizar transcurrido 2 años en que no haya tenido frutos el despeje anterior.

- *Desarrollo e implementación del Plan de Intervención de cada niña y/o mujer adolescente de la residencia en el ámbito familiar.* 64% de las niñas y adolescentes tienen un vínculo significativo con un adulto con quien trabajamos muy de cerca para lograr la revinculación familiar.

- *Participación de las familias y/o adultos significativos en su proyecto de intervención y desarrollo de competencias parentales.* 51 familias participaron en actividades de intervención para el fortalecimiento de los roles parentales/marentales.

4.- Actividades para Fortalecer la Intervención Biopsicosocioeducativa – Vida independiente

- *Realización de talleres de preparación para la Vida Autónoma.* Este año se trabajó con 3 fundaciones en colaboración que apoyan el desarrollo en este ámbito: Fundación Candelaria, proyecto que acompaña y potencia a jóvenes que egresan de residencias, cuyo apoyo brindado es integral para que logren alcanzar una vida adulta plena; Fundación Sembrar Futuro, programa que acompaña a niñas que viven en residencias del sistema de protección en el desarrollo de su proyecto de vida, promoviendo la convicción de luchar por sus sueños y alcanzar sus metas; y

Fundación Proyecto B, que trabaja el apresto laboral preparando a adolescentes, dotándolas de conocimientos generales en torno al mundo del trabajo.

5.- Asegurar un servicio oportuno, pertinente y con un alto nivel de calidad – Procesos

- *Implementación de procesos y protocolos que orienten y definan lineamientos que aseguren el trabajo interventivo, de cuidado y protección de las niñas y mujeres adolescentes.* En lo que respecta a los procesos, se avanzó con el trabajo de la actualización de algunos procesos del área administrativa, que tienen relación con el trabajo de soporte hacia la residencia, como es el Procedimiento de inventario y la administración de las bodegas. Por otra parte, se continuó con el trabajo del marco declarativo, haciendo ya una primera aproximación a los valores institucionales que guían la forma en que se ha definido que se realiza el trabajo cotidiano en todos los niveles de intervención.

- *Revisión y supervisión de los procedimientos en ejecución e instructivos en operación.* Este año comenzamos un trabajo más personalizado con algunos equipos de intervención de la residencia, precisamente para buscar la mejora en los procedimientos y supervisiones internas, esto nos llevó a terminar el año con documentos que entrarán en vigencia durante el 2024, como son los checklist de turnos, los checklist de las Coordinadoras, y el panel de control del equipo técnico.

6.- Asegurar un servicio oportuno, pertinente y con un alto nivel de calidad – Personas

- *Desarrollo de las competencias necesarias para constituirse en un equipo técnico que atienda a las niñas y mujeres adolescentes según sus necesidades.* Para poder avanzar hacia el fortalecimiento institucional, la CCM requiere contar con equipos cada vez más calificados que contribuyan con sus competencias y su mirada sensible y crítica al cuidado y bienestar de las niñas y adolescentes de la villa. En ese contexto, la formación de equipos es una constante y se tradujo en buenos resultados en 2023, se destaca que 12 jefaturas de la CCM participaron de talleres de desarrollo de habilidades de liderazgo y gestión de equipos con la Consultora Gestación, 6 personas del equipo (de las áreas de Desarrollo y Vida Cotidiana y de Formación) recibieron su título en Educación Superior, tras cursar la carrera Técnico Educador Social Infante Juvenil, en IAAC, el equipo participó de instancias de formación en torno al Modelo de Prevención de Delitos, actividades relacionadas a trauma complejo con Fundación Vincularnos, primeros auxilios para las educadoras de trato directo y parte del equipo de apoyo en fiscalización y fundraising.

- *Desarrollo de un plan de mitigación de riesgos de burnout.* Cuidar a quienes cuidan es fundamental para la Corporación. Por eso, en 2023 se realizaron distintas actividades compartidas que permitieron acompañar a las y los trabajadores, como celebraciones, instancias de equipos y otros momentos de encuentro donde todas y todos tuvieron un espacio de reflexión y cuidado colectivo.

7.- Asegurar un servicio oportuno, pertinente y con un alto nivel de calidad - Recursos

- *Diseño y planificación del presupuesto anual de la Residencia para dar cumplimiento al proyecto de protección en convenio con Servicio de Protección Especializada.* Se contó con un presupuesto aprobado para el año por MM\$1.494.- de gasto, el que se fue ejecutando a lo largo del año.

- *Realización de las rendiciones técnicas y financieras al Servicio Protección Especializada, para asegurar la sostenibilidad y continuidad del proyecto.* Fueron realizadas todas las rendiciones al Servicio, siendo destacada en los procesos de supervisión por parte del Servicio, por no encontrar ningún hallazgo financiero y por la correcta y transparente gestión de sus recursos y rendiciones de cuentas.

8.- Sistematizar y evaluar la experiencia de la Residencia

- *Sistematización y evaluación de las buenas prácticas, en el área de intervención y protección de derechos de infancia y familia, para contribuir en la mejora de procesos propios y de otros.* El Centro de Innovación y Estudios, siguió en la senda de fortalecer al sistema de protección, compartiendo los aprendizajes de la residencia y de otros. En este sentido se destaca:

* **PROTEGE:** Iniciativa que surge del Manual PROTEGE, hacia una intervención de calidad (lanzada hace cinco años), como una solución innovadora a las brechas existentes en la formación y desarrollo de competencias de los equipos que trabajan en residencias y que abordan las situaciones complejas que viven niñas, niños y adolescentes cuyos derechos han sido gravemente vulnerados. Desde 2021 se implementa como un modelo de transferencia y aprendizaje colaborativo y gratuito para potenciar habilidades, competencias y conocimientos de los equipos residenciales, formando a cada integrante en temas como vínculo y buen trato o revinculación familiar. Así se ha ido avanzando hacia intervenciones de mejor calidad y con mejores resultados, aprovechando el conocimiento y experiencia de la villa y otras residencias. Revinculación familiar es la dimensión del proyecto que se desarrolló en 2023, diseñándose cuatro ejes temáticos con nuevas buenas prácticas en la intervención, las que fueron transferidas de forma virtual y presencial a través de comunidades de aprendizaje, con actividades sincrónicas y asincrónicas.

En cada uno de los ejes temáticos participaron expertos, a través de webinars, lo que permitió enriquecer la labor de los equipos de residencias de protección.

* RED EGRESADOS: Vincular a egresados del sistema de protección especializada con los y las jóvenes que viven en residencias y que están muy cerca de egresar, para acompañarlos en la transición hacia la vida independiente. Es una iniciativa liderada por Juntos por la Infancia, con participación de otras instituciones de protección. Este año se colaboró participativamente en el Primer Congreso Internacional Red Egresada.

* BIENESTAR SUBJETIVO: Numerosas investigaciones han demostrado que el bienestar subjetivo es una dimensión crítica en las trayectorias de desarrollo emocional e integración social de niños, niñas y adolescentes. Por eso, comprenderlo y tenerlo en cuenta facilita el diseño de estrategias de servicios de mayor calidad y pertinencia en apoyo a la niñez y adolescencia. De esa premisa surge esta investigación realizada con la participación de 268 adolescentes de 10 a 18 años, pertenecientes a 11 organizaciones ubicadas en 13 regiones del país, y que involucró a 32 residencias, en alianza con Aldeas Infantiles SOS Chile. Para el levantamiento de información se trabajó con Koinomadelfia, Fundación Casa Esperanza, Fundación Aldea Cardenal Silva Henríquez, Fundación Niño y Patria, Fundación Mi Casa, Hogar de Cristo, Fundación Padre Semería, Protectora de la Infancia, Corporación María Ayuda y la Corporación Crecer Mejor.

*2° CONGRESO CHILENO SOBRE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL: La CCM fue una de las instituciones seleccionadas para presentar el proyecto PROTEGE, abordando el modelo de la Villa Jorge Yarur Banna, el Manual de Buenas Prácticas y la experiencia de la comunidad de aprendizaje virtual entre residencias.

Resultados obtenidos

INDICE DE SATISFACCIÓN: 85,9% de logro de la meta. El 68,7% de las niñas, mujeres adolescentes y sus familias, atendidas en la residencia tiene una percepción mejor o igual a la del año anterior, respecto a la calidad de la intervención brindada por la residencia.

INDICE DE PROTECCIÓN: 92,2% de logro de la meta. El 92,2% de las niñas y mujeres adolescentes, atendidas en la residencia, tiene la percepción de que cuenta con un lugar que les brinda una adecuada calidad de vida en un contexto de buen trato y de acuerdo con su rango etario.

INDICE DE RESIGNIFICACIÓN: 92,9% de logro de la meta. El 92,9% de las niñas y mujeres adolescentes, atendidas en la residencia, tiene la percepción de que cuenta con apoyo terapéutico para abordar las necesidades psicosociales evidenciadas en el diagnóstico.

INDICE DE REVINCULACIÓN: 109% de logro de la meta. El 87,5% de las niñas y mujeres adolescentes atendidas en la residencia, al finalizar el proceso de intervención familiar, cuentan con adultos protectores para su eventual reunificación familiar.

INDICE DE AUTONOMÍA PROGRESIVA: 100% de logro de la meta. El 80% de las jóvenes y adolescentes tienen acciones definidas en el plan de intervención, tendientes a la preparación de la vida independiente.

INDICE DE ACERCAMIENTO FAMILIAR Y EGRESO: Baja de un 20% del índice en comparación con resultado 2022. El 31,2% de las NA estuvo en Programa de Acercamiento Familiar, o fue egresada del sistema de Protección, del total de NA atendidas en el período.

INDICE DE EGRESO POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: 118% de logro de la meta. El 58,8% de las NA atendidas en la Residencia logró volver con su familia de origen o con una familia sustituta, o bien, egresar a un proyecto de Vida Independiente.

INDICE DE PERSONAL CALIFICADO: 87,7% de logro de la meta. El 79% del Plan anual de capacitación fue ejecutado según lo programado.

CONVENIO: Convenio no vigente ya que no han salido nuevas licitaciones para la zona de intervención. Actualmente se opera el Proyecto, bajo Resolución de Emergencia.

EVALUACIONES:

- PROTEGE:

[<https://corporacionccm.cl/protege/>]

De agosto a noviembre del 2023, se realizó el ciclo de aprendizaje de la nueva dimensión de Revinculación Familiar del Protege, teniendo como resultados: participación de 16 residencias en

	<p>10 comunidades de aprendizaje; 8 sesiones de acompañamiento presencial a equipos de dos residencias de la Región Metropolitana, con el objetivo de profundizar y apoyar la aplicación de buenas prácticas; 320 usuarios finales favorecidos de equipos directivos, equipos técnicos, educadoras de trato directo y otros profesionales y 4 webinars con especialistas. Por otro lado, el 87,5% de los trabajadores evaluó positivamente la capacitación señalando que les sirve para hacer mejor su trabajo.</p> <p>- BIENESTAR SUBJETIVO: [https://corporacionccm.cl/wp-content/uploads/2023/10/Estudio-BienestarSubjetivo-NNA-en-residencias2023.pdf]</p> <p>Algunas de las principales conclusiones del estudio son: Los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial presentan promedios de bienestar subjetivo notoriamente inferiores a las de la población general del mismo tramo de edad en el país; los niveles de bienestar subjetivo de las niñas son más bajos que los de los niños, lo que evidencia una brecha de género; esto indica que las experiencias de las niñas en las residencias son diferentes a las de los niños, lo que obliga a generar estrategias específicas y pertinentes; el 43,6% de los niños, niñas y adolescentes consultados expresaron estar felices en el centro de acogimiento residencial, aunque el 54% preferiría estar en otro lugar como su casa, con su mamá, papá o con otros familiares; el 78,5% siente que las educadoras de trato directo les escuchan y toman en cuenta lo que dicen, por último, el 81,9% considera que de parte de ellas reciben un trato justo y adecuado.</p>
Lugar geográfico de ejecución	La Pintana, Santiago, Región Metropolitana
¿Concluido al cierre del ejercicio?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> (marque con una X)

2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
Empresas Privadas	Bci, como principal donante de la organización, apoya con actividades de voluntariado, captación de socios, y colaboración en temas de gestión institucional.
Entidades Estatales	<p>Servicio de Protección Especializada, quien establece el marco regulatorio, supervisa su cumplimiento, asigna las derivaciones desde el Tribunal de Familia y entrega una subvención de acuerdo con convenio de colaboración vigente.</p> <p>Las Oficinas de protección de la infancia y adolescencia (OPD) de la Región Metropolitana y otras regiones, mediante la recopilación de antecedentes de las niñas y adolescentes, y sus familias, además de derivación de familias que requieren apoyo de programas de protección.</p>
Entidades Ministeriales	<p>Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la adjudicación de Proyectos en el marco de la Ley de donaciones con fines sociales y otros Fondos de apoyo estatal.</p> <p>Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, como organismo fiscalizador de las Instituciones sin fines de lucro y ONG.</p>
Entidades Judiciales	<p>1° y 2° Tribunales de Familia de San Miguel, el Tribunal de Familia Pudahuel, el Tribunal de Familia de Puente Alto y el Centro de Medidas Cautelares, entre otros, a través de la derivación de casos y tramitación de las medidas de protección, medidas cautelares, órdenes para la realización de informes de peritaje psiquiátrico, tuición y adopción entre otros temas.</p> <p>Fiscalía, en especial la Fiscalía Sur, mediante la investigación y procesamiento de las causas penales en las que las niñas y adolescentes están relacionadas principalmente como víctimas.</p>
Entidades Municipales	Municipalidad de La Pintana, con apoyo y facilitación de infraestructura municipal, y trabajo colaborativo con iniciativas de la Municipalidad, para el desarrollo de habilidades y actividades de las niñas y adolescentes de la Residencia.
Otros Programas de Protección	<p>Programas de Reparación de Maltrato (PRM): CENIM La Pintana, CEPIJ La Pintana, CENIM La Cisterna, entre otros, en particular, con terapias reparatorias para las niñas y adolescentes.</p> <p>Programa DAM La Pintana, recopilando antecedentes de las niñas y adolescentes, y sus familias, para evaluación pericial y coordinación de acciones conjuntas.</p> <p>Residencias Familiares de administración directa y otras Residencias de protección, mediante la recopilación de antecedentes de las niñas y adolescentes, y sus familias, así como trabajando el fortalecimiento de sistema fraterno cuando se requiera.</p> <p>Programa Mi Abogado, quienes tienen la representación jurídica de las niñas y adolescentes de la residencia.</p>
Otras Fundaciones	<p>Fundación Colunga Huneeus a través de la adjudicación del Fondo Transforma, para financiar la iniciativa del Proyecto Protege.</p> <p>Fundación Sembrar Futuro, Egresas, Candelaria, Proyecto B y Cinesup, en la línea de fortalecer y apoyar el trabajo de Autonomía Progresiva y Vida interdependiente, de las adolescentes que están en la Residencia.</p> <p>Fundación Vincularnos, a través de su proyecto formativo y de capacitación en temáticas propias de la vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes.</p>
Universidades e Institutos de Educación Superior	Centro de Formación Técnica ENAC e Instituto IP Chile, aportan al quehacer de la Corporación a través de prácticas técnicas y profesionales de sus alumnos, de investigación e intervención desde sus distintos campos de ocupación.

2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

En la Corporación existen 3 evaluaciones que se realizan anualmente a los usuarios del Programa Residencial, con el objeto de medir la satisfacción y percepción de ellos frente a los servicios que reciben. Todas las evaluaciones se realizan a través de encuestas de carácter anónimo.

La primera de las encuestas, se realiza a las niñas y adolescentes de la Villa Jorge Yarur Banna, y busca medir su nivel de satisfacción frente a los denominados servicios básicos que reciben, es decir, alimentación, vestuario, salud, educación, recreación y deporte, infraestructura y seguridad. Esta encuesta consta de 34 preguntas donde las niñas deben categorizar entre satisfecho, medianamente satisfecho e insatisfecho (siendo este último debidamente justificado por la niña en el documento, para buscar oportunidades de mejora).

Los indicadores que conforman la dimensión servicios básicos, en general se mantienen en valores similares al 2022, siendo el promedio de los indicadores un 72,7% 2023 y 72,1% 2022. Se destaca como alza más significativa la dimensión de seguridad, de un 62,2% 2022 a un 67,7% 2023.

Por otro lado, también se mide la percepción de las niñas respecto a sus procesos de intervención psicoterapéutica. En este caso, la encuesta consta de 29 preguntas clasificadas en 8 categorías distintas, y también se mide una vez al año.

Esta dimensión nuevamente cae en comparación con el año anterior, siendo el valor promedio de 55,5% 2023 y 63,7% 2022. Las principales caídas se experimentan en el ítem de Desarrollo de hábitos, de un 91,7% 2022 a un 72,9% 2023; atención psiquiátrica de un 56,3% 2022 a un 40,2% 2023; y la Resolución de Conflictos de un 69,4% 2022 a un 55,7% 2023. Al no ser alentadores estos resultados, se han levantado las alertas respecto a la necesidad de un trabajo aún más especializado y acorde a los distintos grupos etarios, donde además debemos buscar una herramienta que sea más pertinente a sus procesos de desarrollo.

Por último, las familias, como sujetos de atención, también tienen su propia encuesta de satisfacción, a través de 22 preguntas clasificadas en 7 categorías, se busca conocer su percepción del servicio y atención que reciben.

Los resultados para el 2023 experimentan una baja en todas las preguntas, promediando un 77,9% para el 2023 en comparación al 83,9% del 2022. La principal baja se traduce en las Redes, de un 85,7% el 2022 a un 67,3% el 2023; y la relación con las Educadoras de Trato Directo, de un 79,3% el 2022 a un 66,5% el 2023.

2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

La participación en redes territoriales se realiza desde la particularidad de cada caso, así como también desde un foco de participación institucional. Es este último, el que tiene a cargo principalmente el Centro de Innovación y Estudios.

En la primera modalidad, en cada uno de los casos se tiene relación directa, sistemática y constante tanto con las redes de salud, como con las redes educacionales, proteccionales, jurídicas y municipales, en caso de ser necesario. Así también, existe coordinación con los Centros de Salud Familiar (CESFAM), colegios, institutos, otros programas de la red Mejor Niñez, todos los tribunales de familia de la Región Metropolitana, y los distintos servicios que ofrecen los municipios para beneficiar a sus usuarios, en este caso, las familias de las niñas y adolescentes que atendemos.

Destacan dentro de las instituciones con las que se trabajó en colaboración este 2023, la Fundación Candelaria para el desarrollo y fortalecimiento de la vida independiente; Fundación Sembrar Futuro para el apoyo en el desarrollo de su proyecto de vida; Proyecto B, que acompaña en temas de apresto laboral; Fundación CINESUP, que apoya en el reforzamiento escolar en lenguaje y matemáticas a alumnas de educación media; Taller de Arte Nómada y Fundación Creando Inclusión, que apoyan a niñas y adolescentes en el desarrollo de talentos artísticos; y Fundación Vincularnos quienes por tercer año trabajan en formación para los equipos en temáticas de salud mental y trauma complejo.

Por otro lado, la Corporación también trabaja para impactar en el sistema residencial en su conjunto, donde fortalece el trabajo a través de distintos canales de colaboración, dentro de lo que se destaca: Mesa de Residencias Espacio de participación de organismos colaboradores acreditados del servicio Mejor Niñez, que tienen residencias a su cargo, donde se generan conversaciones técnicas de alto nivel que permiten compartir buenas prácticas residenciales, estrategias y soluciones sobre la protección de derechos de infancia y adolescencia, con el propósito común de mejorar el sistema de cuidado alternativo residencial del país. 38 organizaciones participan de esta instancia, representando a 115 residencias y a 2.358 niños, niñas y adolescentes. Mesa de Inclusión Laboral, articulada por Juntos por la Infancia, participan 13 organizaciones públicas y privadas que trabajan en la búsqueda de iniciativas que mejoren las oportunidades de formación e inserción laboral y en la elaboración de propuestas para la modificación legislativa. A través del CIE la CCM participó en la Comisión de Formación, cuyo foco es la articulación de actores relevantes e instituciones que se dedican a la formación de habilidades y competencias necesarias para la inserción laboral de jóvenes que se encuentran en proceso de egreso de una residencia.

La participación en redes territoriales se realiza desde la particularidad de cada caso, así como también desde un enfoque de participación institucional. Este último se realiza mediante el Centro de Innovación y Estudios de la Corporación Crecer Mejor.

En la primera modalidad, en cada caso se mantiene una relación directa, sistemática y constante tanto con las redes de salud, como con las redes educacionales, de protección, jurídicas y municipales, en caso de ser necesario. Asimismo, existe coordinación con los Centros de Salud Familiar (CESFAM), colegios, institutos, otros programas de la red Mejor Niñez, tribunales de familia de la Región Metropolitana, y los distintos servicios que ofrecen los municipios para beneficiar a sus usuarios, en este caso, las familias de las niñas y adolescentes que atendemos.

Entre las instituciones con las que se colaboró en 2023 destacan Fundación Candelaria, para el desarrollo y fortalecimiento de la vida independiente; Fundación Sembrar Futuro, para el apoyo en el desarrollo del proyecto de vida; Proyecto B, que acompaña en temas de apresto laboral; Fundación CINESUP, que apoya en el reforzamiento escolar en lenguaje y matemáticas a alumnas de educación media; Taller de Arte Nómada y Fundación Creando Inclusión, que apoyan a niñas y adolescentes en el desarrollo de talentos artísticos; y Fundación Vinculamos, que por tercer año consecutivo trabaja en la formación de los equipos en temáticas de salud mental y trauma complejo.

Por otro lado, la Corporación también trabaja para impactar en el sistema residencial en su conjunto, fortaleciendo el trabajo a través de distintos canales de colaboración, entre los que destacan:

- *Mesa de Residencias*: Espacio de participación de organismos colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que tienen residencias a su cargo, donde se generan conversaciones técnicas de alto nivel que permiten compartir buenas prácticas residenciales, estrategias y soluciones sobre la protección de derechos de infancia y adolescencia, con el propósito común de mejorar el sistema de cuidado alternativo residencial del país. En esta instancia participan 38 organizaciones, representando a 115 residencias y a 2.358 niños, niñas y adolescentes.

- *Mesa de Inclusión Laboral*: Articulada por Juntos por la Infancia, en la que participan 13 organizaciones públicas y privadas que trabajan en la búsqueda de iniciativas que mejoren las oportunidades de formación e inserción laboral y en la elaboración de propuestas para la modificación legislativa. A través del CIE, la CCM participó en la Comisión de Formación, cuyo enfoque es la articulación de actores relevantes e instituciones dedicadas a la formación de habilidades y competencias necesarias para la inserción laboral de jóvenes que se encuentran en proceso de egreso de una residencia.

2.9 Reclamos o Incidentes

Desde el año 2022, tenemos habilitado un servicio en línea a través de la página web, de reclamos, sugerencias, denuncias comentarios, con perfiles de acceso diferenciados para niños, niñas y adolescentes, y para adultos; información que debe ser evaluada y canalizada por el Responsable del Modelo de Prevención de Delitos, existiendo un procedimiento establecido en el Modelo a cargo del Responsable, y en el Instructivo de Reclamos y sugerencias a cargo de la Directora de la Residencia.

<https://www.corporacionrecermejor.cl/denuncias/>

A la fecha, no se han presentado reclamos ni incidentes.

2.10 Prácticas de gestión ambiental

En el año 2023, sólo mantenemos vigente el trabajo de recolección de papel en convenio con Fundación San José.

3. Información de desempeño

3.1 Objetivos e indicadores de gestión

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general	Indicador principal de gestión	Meta	Resultado
Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados, mediante una intervención residencial transitoria, brindando una atención eficiente, eficaz y de calidad, en un ambiente bien tratante, de cuidado y protección, favoreciendo su desarrollo integral.	Índice de Acercamiento Familiar e Índice de Egreso por cumplimiento de objetivos	<p>Índice de Acercamiento Familiar: % mayor o igual al del periodo anterior, de las niñas y mujeres adolescentes que lograron, ya sea, estar en Programa de Acercamiento Familiar, o ser egresadas del sistema de Protección, del total de niñas y mujeres adolescentes atendidas en el período.</p> <p>Índice de Egreso por cumplimiento de objetivos: Al menos un 50% de las niñas y mujeres adolescentes egresadas de la Residencia logra reinsertarse en su familia de origen o en una familia sustituta, o bien, egresan a Vida Independiente.</p>	<p>Índice de Acercamiento Familiar: 2022 38,8% 2023 31,2%</p> <p>Índice de Egreso por cumplimiento de objetivos: 2022 71,4% 2023 58,8%</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico	Indicador	Meta	Resultado
Asegurar calidad de vida para la satisfacción de las necesidades básicas y bienestar integral de las niñas y mujeres adolescentes en la residencia.	Índice de Protección	El 100% de las niñas y mujeres adolescentes atendidas en la residencia cuentan con un lugar que les brinda una adecuada calidad de vida en un contexto de buen trato y de acuerdo con su rango etario.	92,2%
Realizar acciones para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derecho de las cuales han sido víctimas las niñas y mujeres adolescentes, que las llevaron a su ingreso al sistema residencial.	Índice de Resignificación	El 100% de las niñas y mujeres adolescentes atendidas en la residencia cuentan con apoyo terapéutico (con recursos internos y/o externos) para abordar las necesidades psicosociales evidenciadas en el diagnóstico.	92,9%
Desarrollar intervenciones con las familias o adultos significativos dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior reunificación familiar.	Índice de Revinculación	El 80% de las niñas y mujeres adolescentes atendidas en la residencia, al finalizar el proceso de intervención familiar, cuentan con adultos protectores para su eventual reunificación familiar	87,5%

3.2 Indicadores financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2023	2022
- Con restricciones	607.149	583.288
- Sin restricciones	729.313	752.139
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES	1.336.462	1.335.427

b. Origen de los ingresos operacionales:		
$\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0.9%	1.5%
c. Otros indicadores relevantes:		
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario(i)}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	32.4%	34.0%
$\frac{\text{Gastos de dirección y administración(ii)}}{\text{Total costos operacionales}} \times 100$	19.6%	23.0%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos(iii)}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	19.4%	17%

i – Todas aquellas por las que se haya emitido un certificado de donación.

ii – Excluye remuneraciones. Corresponde a la cuenta con el mismo nombre, incluida en el estado de actividades.

iii – Debe coincidir con lo informado en la correspondiente nota explicativa a los estados financieros.

4. ESTADOS FINANCIEROS

4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General)
31 de diciembre de 2023 y 2022

ACTIVOS	2023 M\$	2022 M\$
Circulante		
4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente	546.268	148.260
4.11.2 Inversiones temporales	0	461.350
4.11.3 Cuentas por cobrar (neto)		
4.11.3.1 Donaciones por recibir	45	65
4.11.3.2 Subvenciones por recibir	50.163	50.146
4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar	22.631	22.089
4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas	10.435	4.820
4.11.3.5 Varios deudores		
4.11.4 Otros activos circulantes		
4.11.4.1 Existencias		
4.11.4.2 Impuestos por recuperar		
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado		
4.11.4.4 Otros		
4.11.5 Activos circulantes con restricciones		
4.11.0 Total Activo Circulante	629.542	686.730

Activo Fijo		
4.12.1 Terrenos	11.398	11.398
4.12.2 Construcciones	1.734.271	1.734.271
4.12.3 Muebles y útiles	48.035	45.048
4.12.4 Vehículos	45.682	45.682
4.12.5 Otros activos fijos	3.404	3.404
4.12.6 (-) Depreciación acumulada	(1.138.114)	(1.093.374)
4.12.7 Activos fijos con restricciones (neto)		
4.12.8 Activos fijos reservados (neto)		
4.12.0 Total Activo Fijo Neto	704.676	746.429

Otros Activos		
4.13.1 Inversiones financieras permanentes	91.844	
4.13.2 Otros activos con restricciones	917.140	968.929
4.13.3 Otros activos reservados		
4.13.0 Total Otros Activos	1.008.984	968.929

4.10.0 TOTAL ACTIVOS	2.343.202	2.402.088
-----------------------------	------------------	------------------

PASIVOS Y PATRIMONIO	2023 M\$	2022 M\$
Corto plazo		
4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras		
4.21.2 Cuentas por Pagar		
4.21.2.1 Proveedores	22.466	27.267
4.21.2.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas	59.067	50.427
4.21.2.3 Varios acreedores	107	107
4.21.3 Fondos y proyectos en administración	0	446
4.21.4 Otros pasivos		
4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar		
4.21.4.2 Retenciones	18.217	17.009
4.21.4.3 Provisiones	60.332	54.872
4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado		
4.21.4.5 Otros		
4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo	160.189	150.128

Largo Plazo		
4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras		
4.22.2 Fondos y proyectos en administración		
4.22.3 Acreedores a largo plazo		
4.22.3.1 Préstamos de terceros		
4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas		
4.22.4 Provisiones		
4.22.5 Otros pasivos a largo plazo		
4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo	0	0

4.20.0 TOTAL PASIVOS	160.189	150.128
-----------------------------	----------------	----------------

PATRIMONIO		
4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad)	695.474	781.082
4.31.2 Reservado para fines específicos	32.575	32.575
4.31.3 Restringido	1.454.964	1.438.303
4.31.0 TOTAL PATRIMONIO	2.183.013	2.251.960

4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2.343.202	2.402.088
--	------------------	------------------

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES
1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023 M\$	2022 M\$
Ingresos Operacionales		
Privados		
4.40.1.1 Donaciones	417.898	445.154
4.40.1.2 Proyectos		
4.40.1.3 Aportes y cuotas sociales	265.501	262.110
4.40.1.4 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.5 Otros	45.914	44.874
Estatales		
4.40.1.6 Subvenciones	607.149	556.814
4.40.1.7 Proyectos	0	26.474
4.40.1.8 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.9 Otros		
4.40.0 Total Ingresos Operacionales	1.336.462	1.335.426
Gastos Operacionales		
4.50.1 Costo de remuneraciones	(975.286)	(800.530)
4.50.2 Gastos de actividades operacionales	(203.054)	(217.292)
4.50.3 Gastos de dirección y administración	(301.910)	(322.250)
4.50.4 Depreciación	(45.925)	(58.851)
4.50.5 Castigo de incobrables		
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios		
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos		
4.50.7 Otros costos operacionales	10.745	3.707
4.50.0 Total Costos Operacionales	1.536.920	1.402.630
4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional	(200.458)	(67.204)
Ingresos No Operacionales		
4.71.1 Renta de inversiones	131.515	100.526
4.71.2 Ganancia en venta de activos		
4.71.3 Indemnización seguros		
4.71.4 Otros ingresos no operacionales		
4.71.0 Total Ingresos No Operacionales	131.515	100.526
Egresos No Operacionales		
4.72.1 Gastos financieros		
4.72.2 Pérdida en venta de activos		
4.72.3 Pérdida por siniestros		
4.72.4 Otros gastos no operacionales		
4.72.0 Total Egresos No Operacionales	0	0
4.70.0 Superávit (Déficit) No Operacional	131.515	100.526
4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	(68.943)	33.322
4.80.2 Impuesto a la renta		
4.80.3 Aportes extraordinarios		
4.80.0 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(68.943)	33.322

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023 M\$	2022 M\$
Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales		
4.91.1 Donaciones recibidas	653.063	606.440
4.91.2 Ingresos por proyectos y subvenciones	397.630	428.230
4.91.3 Aportes y cuotas sociales	285.770	279.034
4.91.4 Otros ingresos recibidos	106	21.723
4.91.5 Aportes extraordinarios		
4.91.6 Sueldos y honorarios pagados (menos)	975.392	756.682
4.91.7 Pago a proveedores (menos)	511.866	518.295
4.91.8 Impuestos pagados (menos)	1.125	943
4.91.9 Otros desembolsos operacionales		55.301
4.91.0 Flujo Neto Operacional	(151.814)	4.206
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
4.92.1 Venta de activos fijos		
4.92.2 Compra de activos fijos (menos)	(1.308)	183.903
4.92.3 Inversiones de largo plazo (menos)	4.297	(188.591)
4.92.4 Compra / venta de valores negociables (neto)	(40.054)	
4.92.5 Intereses recibidos	131.515	100.526
4.92.6 Otros flujos de inversión		
4.92.0 Flujo Neto de Inversión	88.472	105.914
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
4.93.1 Préstamos recibidos		
4.93.2 Pago de préstamos (menos)		
4.93.3 Gastos financieros (menos)		
4.93.4 Fondos recibidos en administración		
4.93.5 Fondos usados en administración (menos)		
4.93.6 Otros flujos de financiamiento		
4.93.0 Flujo Neto de Financiamiento	0	0
4.94.0 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	(63.342)	109.420
4.94.1 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	609.610	500.190
4.94.2 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	546.268	609.610

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES

1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Patrimonio de libre disponibilidad M\$	Reservado para fines específicos M\$	Patrimonio restringido M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
EJERCICIO 2022				
4.101 Patrimonio al 01.01.2022	747.756	32.575	1.438.303	2.218.634
4.101.1 Reservas establecidas				0
4.101.2 Reservas liberadas				0
4.101.3 Restricciones expiradas				0
4.101.4 Superávit / (déficit) del ejercicio	16.661		16.661	33.322
4.101.5 Otros movimientos				0
4.100 Patrimonio al 31.12.2022	764.417	32.575	1.454.964	2.251.956
EJERCICIO 2023				
4.201.1 Reservas establecidas				0
4.201.2 Reservas liberadas				0
4.201.3 Restricciones expiradas				0
4.201.4 Superávit / (déficit) del ejercicio	(68.942)			(68.942)
4.201.5 Otros movimientos				0
4.200 Patrimonio al 31.12.2023	695.474	32.575	1.454.964	2.183.014

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información General

a) Formación, actividades y financiamiento de la organización (incluir un breve resumen de estas materias, sin repetir las narrativas más extensas que se incluyen en otras secciones de la FECU).

La Corporación Demos una Oportunidad al Menor (en adelante “la Corporación”) fue creada con fecha 15 de marzo de 1991 y autorizada por el Ministerio de Justicia por Decreto N°1.392 del 19 de noviembre de 1991. La Corporación es una Institución de acción social sin fines de lucro, destinada a crear, construir y/o administrar uno o más establecimientos para cobijar a menores sin hogar o en situación irregular. Su misión es ejercer un rol protector transitorio de excelencia a niñas de extrema pobreza vulneradas en sus derechos, considerando la satisfacción de sus necesidades básicas, su desarrollo y formación personal con la finalidad de lograr su reinserción familiar y social en el menor tiempo posible, desarrollando acciones educativas, culturales, deportivas y otras, que contribuyan al aprovechamiento del tiempo libre de las menores. En el cumplimiento de estas finalidades, la Corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de súper vigilancia y fiscalización correspondan a las Autoridades Públicas de acuerdo con las leyes y reglamentos.

El 1° de enero de 2014, la Corporación procedió a cambiarse de Ley de Donaciones, desde la Ley de donaciones con fines educacionales N°19.247 a la Ley de Donaciones con fines sociales N° 19.885. Dicha modificación comienza a regir a partir de las donaciones efectuadas desde el 1° de enero de 2014.

b) Aprobación de los estados financieros (a objeto de cumplir con lo requerido por las NIIF, se debe consignar la sesión/fecha en que los estados financieros fueron aprobados por el Directorio).

Los Estados Financieros de la Corporación Demos una Oportunidad al Menor al 31 de diciembre de 2023, han sido aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio en sesión de fecha 26 de abril 2024.

2. Criterios de Contabilidad

a. Período contable

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Resultados Integrales, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Flujos de Efectivo, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

b. Criterios de contabilidad utilizados (idealmente deben ser las NIIF aplicables a entidades medianas y pequeñas, señalando las desviaciones que pudiesen existir).

Los presentes Estados Financieros de la Corporación Demos una Oportunidad al Menor han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, [International Accounting Standards Board (IASB)].

Estos Estados Financieros anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Corporación, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio terminado en esas fechas.

En la preparación de estos Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en nota 4.

c. Reconocimiento de ingresos

Las principales fuentes de ingreso de la corporación corresponden a cuotas sindicales y subvenciones y/o donaciones gubernamentales.

Los ingresos se reconocen de acuerdo al enfoque de 5 pasos establecidos por la NIIF 15 (ver nota 12):

Paso 1: identificar el contrato con el cliente;

Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: determinar el precio de la transacción;

Paso 4: asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos;

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

d. Bases de conversión y reajuste

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Corporación se valoraron en los ejercicios correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en pesos chilenos siendo ésta la moneda del entorno económico principal en que la Corporación opera ("moneda funcional").

Base de conversión

Al cierre de cada ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento son expresados de acuerdo con la cotización del cierre del año informada por el Servicio de Impuestos Internos, los cuales se detallan a continuación:

	2023	2022
	\$	\$
<u>Unidad de Fomento (UF)</u>	<u>36.789,36</u>	<u>35.110,98</u>

e. Activo fijo

Los terrenos y edificios de la Corporación se reconocen inicialmente a su costo. La medición posterior de los mismos se realiza de acuerdo a NIC 16 mediante el método de costo histórico.

Los equipos e instalaciones se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente serán valorizados a costo histórico.

El resto de las propiedades, planta y equipos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior, son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedades, planta y equipos vayan a fluir a la Corporación el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Gastos financieros relativos al financiamiento externo que sean directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.

Gastos de personal relacionado en forma directa y otros de naturaleza operativa, atribuibles a la construcción.

La depreciación de las propiedades, planta y equipos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados. La Corporación ha asignado valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

Las vidas útiles estimadas para el ejercicio actual son las siguientes:

Edificios 25 años
Maquinaria e instalaciones 6 años
Muebles y útiles 6 años
Vehículos 11 años
Otros activos fijos 3 años

f. Existencias

No aplica

g. Valorización de inversiones

Los instrumentos financieros se clasifican y miden de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) – Instrumentos Financieros, que estableció una guía para la información financiera de los activos y pasivos financieros que presentará información relevante y útil a los usuarios de los estados financieros para su evaluación de los montos, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de una entidad.

Clasificación de activos financieros a costo amortizado

La Corporación clasifica sus actuales activos financieros a costo amortizado, ya que cumplen con las siguientes condiciones:

(a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,

(b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La evaluación de los flujos de efectivo contractuales determina si los flujos de efectivo del activo financiero cumplen con el criterio SPPI (solo pago de principal e intereses), es decir, si los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de principal e intereses. El principal es el valor razonable de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial, y el interés es la contraprestación por el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito asociado con el principal pendiente, y también puede incluir el riesgo de liquidez, el costo administrativo y el margen de beneficio.

Para el proceso de clasificación, la Corporación realiza la prueba SPPI, que evalúa el término contractual para identificar si cumple con el criterio SPPI, es decir, el contrato es un acuerdo de préstamo básico. La Corporación aplica su juicio y considera factores relevantes como la moneda en la que está denominado el activo financiero y el período para el cual se establece la tasa de interés.

El modelo de negocios se refiere a cómo la Corporación administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. La Corporación determinó su modelo de negocio en la aplicación inicial de la NIIF 9 al nivel que

mejor refleja la forma en que administra los grupos de activos financieros para lograr su objetivo comercial es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

El modelo de negocio de la Corporación no se evalúa instrumento por instrumento, sino a un nivel más alto de cartera agregada y se basa en factores observables como: el desempeño de los activos financieros, el riesgo que afecta el desempeño y la frecuencia esperada, valor y momento de las ventas.

El método de interés efectivo se utiliza en el cálculo del costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero y en la asignación y reconocimiento de los ingresos por intereses o los gastos por intereses en resultados durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recibos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida útil esperada del activo financiero o del pasivo financiero al valor en libros bruto de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero.

h. Reconocimiento de pasivos y provisiones

Detallado en Notas 11 a 14.

i. Beneficios al personal

El costo anual de vacaciones del personal es reconocido como gasto en los Estados Financieros sobre base devengada.

j. Arrendamientos

No aplica.

k. Reconocimiento de intereses

No aplica.

l. Clasificación de gastos

No aplica

m. Transacciones que no representan movimiento de efectivo.

No aplica.

3. Cambios Contables

Nuevos pronunciamientos contables:

i. Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido adoptadas en estos Estados Financieros:

Nueva Norma	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	1 de enero de 2023.
Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17, Contratos de Seguros

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

La aplicación de esta norma no tendrá impacto en los presentes Estados Financieros.

Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)

En diciembre de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIIF 17 Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa, con el objeto de aliviar las complejidades operacionales entre la contabilización de los pasivos por contratos de seguros y los activos financieros relacionados en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Las modificaciones permiten que la presentación de la información comparativa de los activos financieros relacionados con los contratos de seguro sea presentada de manera consistente con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) Instrumentos Financieros.

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los

cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12)

En mayo de 2023, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, para responder a las preocupaciones de las partes interesadas sobre las posibles implicaciones de la implementación inminente de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre el impuesto a las ganancias.

Las modificaciones incorporan los siguientes aspectos:

- Introduce una excepción a los requisitos de la NIC 12 Impuestos a las Ganancias respecto con el reconocimiento y revelación de los impuestos diferidos relacionados con la implementación de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la OCDE, la cual es efectiva de manera inmediata y se aplica de manera retrospectiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores. Asimismo, se establece que la entidad debe revelar que ha aplicado la excepción señalada.
- Requerimientos de revelación durante el período que el modelo del Segundo Pilar esté promulgado, pero aún no esté vigente. Una entidad debe revelar información conocida o que pueda estimarse de manera razonable y que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad a los impuestos a las ganancias que pueden originarse del modelo del Segundo Pilar.

Los requerimientos de revelación aplican para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros. NIIF 17, Contratos de Seguros

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

La aplicación de esta norma no tendrá impacto en los presentes Estados Financieros.

Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)

En diciembre de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIIF 17 Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa, con el objeto de aliviar las complejidades operacionales entre la contabilización de los pasivos por contratos de seguros y los activos financieros relacionados en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Las modificaciones permiten que la presentación de la información comparativa de los activos financieros relacionados con los contratos de seguro sea presentada de manera consistente con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) Instrumentos Financieros.

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12)

En mayo de 2023, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, para responder a las preocupaciones de las partes interesadas sobre las posibles implicaciones de la implementación inminente de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre el impuesto a las ganancias.

Las modificaciones incorporan los siguientes aspectos:

- Introduce una excepción a los requisitos de la NIC 12 Impuestos a las Ganancias respecto con el reconocimiento y revelación de los impuestos diferidos relacionados con la implementación de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la OCDE, la cual es efectiva de manera inmediata y se aplica de manera retrospectiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores. Asimismo, se establece que la entidad debe revelar que ha aplicado la excepción señalada.
- Requerimientos de revelación durante el período que el modelo del Segundo Pilar esté promulgado, pero aún no esté vigente. Una entidad debe revelar información conocida o que pueda estimarse de manera razonable y

que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad a los impuestos a las ganancias que pueden originarse del modelo del Segundo Pilar.

Los requerimientos de revelación aplican para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

ii. Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (enmiendas a NIC 7 y NIIF 7).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)

Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corriente o no corriente en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.

Las enmiendas:

- i. aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del ejercicio de reporte y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" para diferir la liquidación al menos doce meses y dejar explícito que solo los derechos vigentes "al cierre del ejercicio de reporte" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- ii. aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- iii. dejan en claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las enmiendas son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada.

La aplicación de esta enmienda no tendrá un impacto en los Estados Financieros de la Corporación.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Corporación, estima que la aplicación de esta modificación no tendrá un impacto en los Estados Financieros.

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica cómo sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

La Corporación, estima que la aplicación de esta modificación no tendrá un impacto en los Estados Financieros.

Pasivos no corrientes con covenants

El Consejo emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar

información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La Corporación, estima que la aplicación de esta modificación no tendrá un impacto en los Estados Financieros.

Acuerdos de Financiación de Proveedores

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.

- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

La Corporación, estima que la aplicación de esta modificación no tendrá un impacto en los Estados Financieros.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

La Corporación, estima que la aplicación de esta modificación no tendrá un impacto en los Estados Financieros.

4. Estimaciones, juicios y criterios adoptados por la Administración

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Corporación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La vida útil y valor residual de las propiedades, planta y equipos (nota 9).
- Provisión de vacaciones (nota 14).
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes (nota 25).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos.

5. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista, además de las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del efectivo y equivalente de efectivo, es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	M\$	M\$
Caja y bancos	546.268	148.259
Fondos mutuos	-	461.350
Total	546.268	609.609

6. Inversiones temporales

No aplica.

7. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición de otras cuentas por cobrar, es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	M\$	M\$
Aportes socios por recibir	22.676	22.154
Préstamo trabajadores	10.333	3.283
Asignación familiar	99	61
Anticipos de sueldos	-	128
Boleta de Garantía	-	1.346
Subvención por recibir	50.163	50.146
Total	83.271	77.118

8. Activo fijo

	Saldo inicial M\$	Adiciones M\$	Bajas M\$	Saldo final M\$
Terrenos	11.398			11.398
Construcciones	1.734.270			1.734.270
Muebles y útiles	45.048	4.297	(1.307)	48.038
Vehículos	45.683			45.683
Otros activos fijos	3.403			3.403
Total activo fijo bruto	1.839.802	4.297	(1.307)	1.842.792
Depreciación acumulada	(1.093.374)	(44.740)		1.138.114
Total activo fijo neto	746.428	(40.443)	(1.307)	704.678
Activos restringidos y reservados (neto)				
Activos fijos de libre disponibilidad	746.428	(40.443)	(1.307)	704.678

Activos fijos reservados	M\$
Total Activos fijos reservados	0

Activos fijos con restricciones	M\$
Total Activos fijos restringidos	0

Resumen de vidas útiles	
Construcciones	25 años
Muebles y útiles	6 años
Vehículos	11 años

9. Inversiones financieras permanentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición de los activos financieros a costo amortizado, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

Instrumento	Institución	Fecha de Inversión	Fecha de Vencimiento	Moneda	Tasa	Valor MS
Depósitos a plazo	Banco de Crédito e Inversiones	22-12-2023	22-01-2024	\$	0,65%	91.845
Depósitos a plazo	Banco de Crédito e Inversiones	26-12-2023	25-01-2024	\$	0,63%	917.140
Total						1.008.985

Al 31 de diciembre de 2022

Instrumento	Institución	Fecha de Inversión	Fecha de Vencimiento	Moneda	Tasa	Valor MS
Depósitos a plazo	Banco de Crédito e Inversiones	22-12-2022	23-01-2023	\$	0,98%	968.929
Total						968.929

10. Obligaciones con bancos e instituciones financieras

La Corporación no presenta deuda bancaria con Instituciones financieras.

11. Cuentas por pagar

El detalle del rubro cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	MS	MS
Proveedores	22.573	27.374
Cuentas por pagar BCI (*)	58.282	49.964
Otras cuentas por pagar	785	910
Retenciones	18.216	17.008
Total	99.856	95.256

(*) Corresponde a los pagos de liquidaciones, finiquitos y otros, realizados por Banco de Crédito e Inversiones de manera de cooperar con la Corporación.

12. Fondos y proyectos en administración

No aplica.

13. Provisiones

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de provisiones, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	M\$	M\$
Vacaciones del personal	60.332	54.872
Total	60.332	54.872

- b) A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en las provisiones durante los ejercicios 2023 y 2022:

Provisiones de vacaciones del personal	2023	2022
	M\$	M\$
Saldos al 1 de enero de	54.872	45.944
Aplicación de provisión	(54.872)	(45.944)
Constitución de Provisión	60.332	54.872
Saldo al 31 de diciembre de	60.332	54.872

14. Impuesto a la renta

La Corporación es una institución de acción social que no persigue fines de lucro, por lo que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes contenidas en el Decreto Supremo N°64, está exenta de impuesto a la renta.

15. Venta de bienes y servicios

No aplica.

16. Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Corporación no mantiene juicios pendientes relacionados con el giro normal de sus operaciones.

17. Donaciones condicionales

Subvenciones

Las subvenciones del gobierno son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos que recibe la Corporación, destinadas a dar continuidad a su labor, a través de proyectos que permiten proporcionar una atención eficiente, eficaz y de calidad a las niñas y adolescentes en riesgo social que atiende, respondiendo a su misión institucional. A partir de octubre del 2021, la Corporación recibe la subvención desde Mejor Niñez.

Para los años 2023 y 2022 la Corporación, enmarca en términos generales su gestión en el Proyecto denominado: "Mejora continua en el desarrollo integral de la Corporación Demos una Oportunidad al Menor y su Residencia de Protección Villa Jorge Yarur Banna, para niñas y mujeres adolescentes gravemente vulneradas en sus derechos", amparado en la Ley de donaciones con fines sociales 19.885, aprobado en mayo de 2022, por el periodo 2022-2026. Su objetivo general es "contribuir a la restitución de derechos de niñas y mujeres adolescentes gravemente vulneradas, mediante una intervención residencial transitoria, brindando una atención eficiente, eficaz y de calidad, en un ambiente bien tratante, de cuidado y protección, favoreciendo su desarrollo integral.

Este proyecto está dirigido a acoger y proteger niñas y adolescentes privadas de su medio familiar, entre 6 a 17 años 11 meses y 29 días, sin distinción de su situación grave de vulneración, etnia, raza, credo o necesidades

especiales, quienes debieron ser separadas de su familia de origen para su protección debido a graves situaciones de vulneración de las cuales fueron víctimas. Excepcionalmente acoge a jóvenes mayores de 18 años y menores de 24 años, cuando presentan capacidades diferentes o se encuentren cursando estudios superiores o estén realizando un proyecto educativo, y a menores de 6 años cuando son grupos de hermanas.

Para los ejercicios 2023 y 2022, la Corporación mantuvo 60 plazas mensuales disponibles según convenio con Sename. Y para los años 2023 y 2022 mantuvo una ocupación promedio mensual de aproximadamente 60 y 58 niñas y adolescentes, respectivamente. El total atendido en la Villa durante estos ejercicios, considerando todos los ingresos y egresos de 2023 y 2022, ascendió a 77 y 67 niñas, respectivamente.

La Corporación reconoce las subvenciones a través del método de la renta, ya que se reconocen en el resultado del ejercicio.

Las subvenciones del gobierno se reconocen a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Así, las subvenciones que cubren gastos específicos se contabilizarán en el resultado del mismo periodo que los gastos correspondientes. De forma similar, las subvenciones relacionadas con activos que se amortizan, se contabilizarán en el resultado de los mismos periodos y en las mismas proporciones en los que se reconozca la depreciación de esos activos.

Las subvenciones relacionadas con activos que no se deprecian pueden requerir también el cumplimiento de ciertas obligaciones, y así, se reconocerán en el resultado de los periodos que soporten los costos necesarios para cumplir con dichas obligaciones.

18. Donaciones en especies

La Corporación recibe cada cierto tiempo donaciones de bienes que se dan de baja en otras organizaciones o personas individuales, especialmente, vestuario para las niñas y adolescentes, escritorios y computadores, todo ya viene depreciado por lo que no tienen valor contable.

19. Remuneraciones de los Directores, Consejeros y equipo ejecutivo

Los Directores y la Asesora Legal de la Corporación, no reciben remuneración ni pago alguno por su trabajo, su desempeño es completamente ad honorem.

El equipo ejecutivo está compuesto por 5 y 3 personas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. El valor en remuneraciones durante el 2023 y 2022, ascendió a M\$189.686 y M\$137.064, respectivamente.

20. Patrimonio

a) Patrimonio inicial

El patrimonio neto de la Corporación entrega información conforme a la clase de patrimonio que puede presentar, de acuerdo a la existencia o ausencia de restricciones impuestas por el donante a los activos entregados (ver nota 11).

Las donaciones recibidas, las cuotas sociales e ingresos derivados de ventas, servicios o rentas de las inversiones de la Corporación, una vez deducidos los gastos, generan un aumento o una disminución en el patrimonio, por esto, además de su clasificación en operacionales, no operacionales, se separan en ingresos con y sin restricciones. Los gastos efectuados se correlacionan con los ingresos para su clasificación, pero, si esto no es posible, se consideran sin restricciones, para los efectos de determinar el resultado del ejercicio.

b) Patrimonio reservado

Considerando que existen activos que, en la perspectiva de largo plazo, resultan imprescindibles para el normal desarrollo de las actividades de la organización, esta porción del patrimonio se puede utilizar exclusivamente para dichos fines. La composición de los activos reservados se resume a continuación:

	M\$
Activos circulantes	
Activos fijos (detalle en nota 10)	
Otros activos reservados	
Total patrimonio reservado	

c) **Patrimonio restringido**

Conforme se señala en el Estado de Movimiento Patrimonial, existen restricciones que impiden el uso de determinados activos para fines distintos a los dispuestos en su origen, según se resumen a continuación:

	M\$
Activos circulantes	
Activos fijos (detalle en nota 10)	
Otros activos restringidos	
Total patrimonio restringido	

a) **Restricciones en el patrimonio**

La Corporación está sujeta a una restricción estatutaria permanente sobre el aporte patrimonial de Banco de Crédito e Inversiones el que establece lo siguiente: se requiere que el 50% del total de este aporte debe permanecer en inversiones de instrumentos de renta fija de emisores solventes, destinándose el 50% restante en conjunto con los ingresos provenientes de las inversiones antes mencionadas para la realización de los fines propios de la Corporación.

Este acuerdo fue establecido en el Directorio celebrado en el mes de junio de 1999 y tendrá vigencia hasta que el Directorio de la Corporación decida modificarlo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el patrimonio total de la Corporación, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023				
	Permanente	Sin restricción	Reservas	Utilidad (pérdida) del ejercicio	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio	1.454.964	764.417	32.575	(68.942)	2.183.014

	Al 31 de diciembre de 2022				
	Permanente	Sin restricción	Reservas	Utilidad (pérdida) del ejercicio	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio	1.438.303	747.756	32.575	33.322	2.251.956

21. Apertura de gastos y clasificación según estado de actividades

a. **Apertura de resultados operacionales según restricciones**

	Sin Restricciones	Ingresos Restringidos	Total
Ingresos Operacionales			
Públicos	0	607.149	607.149
Privados	296.204	433.109	729.313
Total ingresos operacionales	296.204	1.040.258	1.336.462
Gastos Operacionales			
Costo de Remuneraciones	321.974	653.312	975.286
Actividades Operacionales	53.859	149.195	203.054
Dirección y Administración	213.993	87.917	301.910
Depreciaciones	45.925	0	45.925
Castigo Incobrables	0	0	0
Costo venta de bs. y servicios.	0	0	0
Otros costos de proyectos	10.745	0	10.745
Total gastos operacionales	646.496	890.424	1.536.920
SUPERAVIT (DEFICIT)	(350.292)	149.834	(200.458)

b. Apertura por proyectos sujetos a rendición de cuentas

	REM-PER	MDS	Total
Ingresos Operacionales			
Públicos	607.149		607.149
Privados		433.109	433.109
Total ingresos operacionales	607.149	433.109	1.040.258
Gastos Operacionales			
Costo de Remuneraciones	490.185	163.127	653.312
Actividades Operacionales	75.367	73.828	149.195
Dirección y Administración	51.479	36.438	87.917
Otros			
Gastos Indirectos			
Total gastos operacionales	617.031	273.393	890.424
SUPERAVIT (DEFICIT)	(9.882)	159.716	149.834

22. Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen hechos relevantes a informar.



La Corporación no toma activos o pasivos financieros en moneda extranjera, por lo cual no está sujeta al riesgo de tipo de cambio.

5. Informe de terceros

No aplica.

6. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2023:

Nombre	Cargo	RUN	Firma
<u>Álvaro Pezoa Bissières</u>	<u>Presidente del Directorio</u>	<u>7.824.511-5</u>	 <small>Álvaro Pezoa (Oct 1, 2024 14:31 ADT)</small>
<u>Daniela Vergara Finger</u>	<u>Directora Ejecutiva</u>	<u>10.652.728-8</u>	 <small>Daniela Vergara Finger (Oct 1, 2024 13:28 AMT)</small>
<u>Karla Cornejo García</u>	<u>Directora Planificación y Finanzas</u>	<u>13.457.942-0</u>	 <small>Karla Cornejo García (Oct 1, 2024 13:19 ADT)</small>

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: 13 de Septiembre de 2024

ANEXOS

Encuesta de Satisfacción Niñas y Adolescentes

SERVICIOS BÁSICOS

Categoría	2022	2023
Alimentación	58,9%	57,4%
Vestuario	60,1%	59,1%
Salud	86,5%	88,0%
Educación	87,8%	86,1%
Recreación y deporte	70,8%	72,8%
Infraestructura	78,4%	78,4%
Seguridad	62,2%	67,7%

INTERVENCIÓN PSICOSOCIOEMOCIONAL

Categoría	2022	2023
Vínculo con dupla	44,1%	47,0%
Plan de Intervención Individual	57,2%	51,0%
Atención terapéutica	64,4%	56,9%
Atención psiquiátrica Externa / Villa	56,3%	40,2%
Expresión de emociones	52,8%	52,9%
Resolución de conflictos	69,4%	55,7%
Autocuidado	73,6%	67,1%
Desarrollo de hábitos	91,7%	72,9%

ACOMPañAMIENTO A LOS ADULTOS SIGNIFICATIVOS

Categoría	2022	2023
Evaluación y Fortalecimiento de Competencias Parentales	77,8%	77,3%
Relación con dupla	95,2%	88,5%
Relación con ETDs	79,4%	66,5%
Información y comunicación	81,0%	78,3%
Participación	82,9%	82,8%
Visitas	85,7%	84,8%
Redes	85,7%	67,3%